

## **BASES Y CONDICIONES: “Verse bien se siente bien y mejor en New York”**

1. **PARTICIPANTES:** Podrán participar en la PROMOCIÓN todas aquellas personas mayores de 18 años de edad que residan permanentemente en el territorio de la República del Paraguay y sigan la mecánica descrita en el punto 8 de estas Bases y Condiciones (en adelante, el/los “PARTICIPANTE/S”). En ningún caso se admitirá la participación de menores de 18 años de edad. 3.
2. **TERRITORIO:** Toda la República de Paraguay.
3. **VIGENCIA:** Desde el 23 de noviembre del 2019 hasta el 01 de enero del 2020, (en adelante, “PLAZO DE VIGENCIA”).
4. **ORGANIZADOR:** Group Amalfi S.R.L, (en adelante EL ORGANIZADOR) con RUC 80091696-4, Teléfono 021 609 990, domiciliado en Quesada y Roque de Santa Cruz de la ciudad de Asunción.
5. **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:** Participan de esta promoción los clientes que hubieren realizado compras o pago por servicios del organizador en cualquiera de los salones DINO conocidos como Casa Central, Villa Morra, Shopping Mariscal, Paseo la Galería, Julio Correa, Homme Spa, Paseo Carmelitas y José Berges, por un importe mínimo de ciento cincuenta mil guaraníes (150.000 Gs.). Es decir, por cada G. 150.000 de compra se genera el derecho a un cupón. El participante recibirá un cupón en la recepción del mismo local donde se realizó el servicio o realizó la compra, y deberá completar con sus datos para luego depositarlo en la cuponera. Se aclara que para obtener 1 cupon la compra de productos o pago de servicios deberán ser en el día la suma de G. 150.000, no acumulable a compra de productos o pago de servicios de otros días que suman el monto de 150.000 G.-
6. **PREMIOS:** El premio es un “Un viaje en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.”  
Otorgada a 1 ganador con 1 acompañante  
Incluyen:  
2 Pasajes via aérea Asuncion-Nueva York  
5 días de alojamiento un Hotel 3\*\*\* con desayuno incluido.  
Traslado aeropuerto hotel.  
El PREMIO no es válido, no podrá ser ejecutado durante los meses de enero, junio, julio, diciembre y primera quincena de abril (semana santa).  
El PREMIO no podrá en ningún caso ser canjeado por dinero en efectivo, ni por un bien distinto al indicado precedentemente, ni cedido a terceros como donaciones.  
El PREMIO no incluye cualquier otro gasto, ni ningún otro servicio o bien distinto del expresamente mencionado en las presente BASES. El PREMIO no podrá ser reclamado por otras personas que no sean los ganadores.  
EL ORGANIZADOR no es responsable si la persona ganadora y su acompañante no cumplen con los requisitos de visado para ingreso y/o permanencia del país de destino conforme a sus leyes locales. Tampoco incluyen gastos por gestión o tramitación de visados o documentos que sean necesarios para realizar el viaje como ser documentos de identidad, pasaportes y similares, como asimismo no incluyen tasas de aeropuertos ni gastos de traslado en el país de destino.
7. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES:** La sola participación en la PROMOCIÓN implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de las presentes Bases y Condiciones (en adelante, las “BASES”), así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el ORGANIZADOR en relación con cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.
8. **EXCLUSIONES:** No podrán participar de esta PROMOCIÓN, ni hacerse acreedores de los PREMIOS, funcionarios en relación de dependencia y prestadores de servicios del ORGANIZADOR, ni ninguna de las sociedades y/o empresas vinculadas con éste, sus Agencias de Promoción y demás personas que el ORGANIZADOR contrate para proveer cualquier producto o prestar cualquier servicio relacionado con la PROMOCIÓN, así como tampoco podrán participar parientes de los funcionarios, prestadores de servicios, directores, y agencias involucradas con dicha promoción, por consanguinidad hasta el cuarto grado o afinidad hasta el segundo grado inclusive, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de comienzo de la vigencia de esta PROMOCIÓN, prevista en la cláusula #4 de estas BASES, ni sus parientes hasta el mismo grado de consanguinidad o afinidad antes mencionado.

**9. SORTEO. REQUISITOS DE ASIGNACIÓN:** El premio detallado en el punto 9, será sorteado en una oportunidad (en adelante, el "SORTEO").

En el SORTEO se elegirá al azar (1) un potencial ganador.

- El jueves 02 de enero del 2020 en el local de Dino Paseo la Galería, Av. Sta. Teresa 1827, Asunción. En el sorteo se extraerá 1 (un) suplente para el premio puesto en juego, cuyo nombre no se dará a conocer sino en el caso de que el potencial Ganador se encuentre imposibilitado de acceder al premio ya sea por un impedimento legal o por encontrarse en una de las inhabilidades descritas en el punto 7, en cuyo caso será electo ganador el primer suplente.

El SORTEO será efectuado mediante la ejecución de un sistema de cuponerías, haciendo que la selección de los ganadores sea efectuada en forma totalmente aleatoria y al azar.

Los PARTICIPANTES que resulten potenciales ganadores del PREMIO serán notificados de su calidad de tales a través de los datos telefónicos registrados en el formulario web de registro. El PARTICIPANTE potencial ganador deberá contactarse con el ORGANIZADOR al (021-609 990) o vía correo electrónico, dentro de los 60 días corridos desde la fecha del sorteo, debiendo indicar su nombre, apellido, número de cédula de identidad policial. Una vez transcurrido el plazo indicado sin que el PARTICIPANTE se presente a reclamar el PREMIO, o se presente sin cumplir con las formalidades descritas en estas Bases y Condiciones, el ORGANIZADOR procederá conforme a lo establecido en el **Artículo 30 de ley Nº 4392/11**.

Como requisito necesario de asignación del PREMIO el PARTICIPANTE ganador deberá haber completado todos los requisitos de participación de la PROMOCIÓN y deberán acreditar su identidad exhibiendo su Cédula de Identidad Policial.

**10. ENTREGA DE LOS PREMIOS:** la entrega del PREMIO detallado en el punto 9 será coordinada en día y horario a convenir por el ORGANIZADOR con el ganador.

En caso de que el PARTICIPANTE potencialmente favorecido no acredite identidad, no responda al plazo establecido por la CONAJAR y/o incumpla cualquier requisito de participación, se llamará al suplente inmediato, el ORGANIZADOR procederá conforme a lo establecido en el **Artículo 30 de ley Nº 4392/11**.

Estará a cargo de los ganadores todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con los PREMIOS, así como los gastos que puedan llegar a originarse como consecuencia del reclamo y/o uso por parte del PARTICIPANTE del PREMIO adjudicado.

**11. RESPONSABILIDAD E INDEMNIDADES:** El ORGANIZADOR no se responsabiliza por ningún daño personal o material o pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) ocasionado a los ganadores y/o terceras personas, debido a, o en relación con, el uso del PREMIO una vez entregado.

En ningún caso los PARTICIPANTES tendrán derecho a reclamar indemnizaciones de naturaleza alguna y/o reembolso de gastos efectuados con motivo de su participación en la PROMOCIÓN.

**12. MODIFICACIONES:** Cuando circunstancias no imputables al ORGANIZADOR y no previstas en estas BASES lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá cancelar previa autorización de la CONAJAR, suspender o modificar total o parcialmente la PROMOCIÓN sin que ello genere derecho a compensación alguno a favor de los PARTICIPANTES, previa comunicación y autorización de la CONAJAR.

**13. PROHIBICIÓN DE USO DE MEDIOS INFORMÁTICOS:** El ORGANIZADOR podrá limitar o prohibir la participación en esta PROMOCIÓN de cualquier PARTICIPANTE, en caso de presumir fundadamente la existencia de fraude o alteración en la mecánica de participación.

**14. AUTORIZACIÓN:** Los PARTICIPANTES y SUS ACOMPAÑANTES favorecidos en la PROMOCIÓN autorizan al ORGANIZADOR a utilizar y difundir sus datos personales, domicilio, imágenes y voces y las de su grupo familiar con fines comerciales y/o publicitarios en y por los medios y formas que el ORGANIZADOR considere conveniente, sin derecho a compensación de ninguna especie, durante la vigencia de la presente PROMOCIÓN y hasta los 24 (veinticuatro) meses posteriores contados desde la finalización de la PROMOCIÓN. Las imágenes incluyen fotos o videos de los beneficiarios del sorteo en el lugar de destino.

**15. DATOS PERSONALES:** Los datos personales brindados por los Participantes a través de cupones para la participación en esta PROMOCIÓN, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad del ORGANIZADOR, pudiendo ser utilizados para o transacciones promocionales que en un futuro pretenda realizar el ORGANIZADOR. La provisión de

los datos por parte de los Participantes de la PROMOCIÓN es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar en la PROMOCIÓN.

16. **AVISO IMPORTANTE:** Este concurso está regido por las presentes bases y condiciones y por las leyes de la República del Paraguay. Este concurso se decide por la suerte y el azar. Por tanto, está constituido por la ley 1016/97 "Que establece el régimen jurídico para la explotación de los juegos de suerte o azar" y Ley 4392/11 "Que crea el Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud (FONARESS)" en consecuencia bajo supervisión y control de la CONAJZAR.

17. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Toda situación no prevista en estas Bases y Condiciones, que pudiera derivar un conflicto entre el ORGANIZADOR y los participantes podrá ser resuelta a pedido de las partes por la "Comisión Nacional de Juegos de Azar" CONAJZAR o quedando expedita la vía jurisdiccional, ante los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción, en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos.

18. **Descargo de Responsabilidad:** INSTAGRAM ni ninguna otra red social patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta PROMOCIÓN, ni están asociados a ella. Estás proporcionando tu información al Organizador y no a las redes sociales. La información que proporcionas sólo se utilizará para los fines promocionales y comerciales que el Organizador considere pertinente.

19. **Disponibilidad:** Las presentes BASES se encuentran a disposición de cualquier interesado en la FANPAGE <https://es-la.facebook.com/dino.py/> y en la web <https://dino.com.py/>